

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/FJ 03/1

Marzo de 2003

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX
SOBRE ZUMOS (JUGOS) DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Tercera reunión

Salvador (Bahía), Brasil, 6 -10 de mayo de 2003

La tercera reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Zumos (Jugos) de Frutas y Hortalizas y las reuniones de sus Grupos de Redacción tendrán lugar en el "Othon Palace Hôtel", Avenida Presidente Vargas, N° 2456, CEP 40 170-010 Ondina, Salvador, BA, Brasil, como sigue:

Grupos de Redacción sobre:

Niveles Brix (Metodología):

Lunes 5 de mayo de 2003
de las 08.30 a las 18 horas

Métodos de Análisis:

Lunes 5 de mayo de 2003
de las 08.30 a las 18 horas

Sesión plenaria:

Del martes 6 de mayo, a las 09.00 horas, al sábado 10 de mayo de 2003

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
1.	Aprobación del programa provisional	CX/FJ 03/1
2.	Cuestiones de interés para el Grupo de Acción planteadas por el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex	CX/FJ 03/2 CX/FJ 03/2-Add.1
3.	Examen de anteproyectos de normas del Codex en el Trámite 4	
	a) Anteproyecto de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas	CX/FJ 03/3
	- Observaciones en el Trámite 3	CX/FJ 03/3-Add. I
	- Observaciones a la circular CL 2003/2-FJ	CX/FJ 03/4
	b) Anteproyecto de Norma Revisada del Codex para Zumos (Jugos) de Hortalizas	ALINORM 03/39-Apénd. III
	- Observaciones a la circular CL 2003/3-FJ	CX/FJ 03/5
	- Observaciones a la circular CL 2003/2-FJ	CX/FJ 03/4
4.	Otros asuntos	
5.	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
6.	Aprobación del informe	

NOTAS EXPLICATIVAS DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 Aprobación del programa provisional (CX/FJ 03/1)

Se invitará al Grupo de Acción a que apruebe el programa provisional como programa de la reunión.

Tema 2 Cuestiones de interés para el Grupo de Acción planteadas por el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex (CX/FJ 03/2)

En el documento de trabajo se resumen las cuestiones de interés para el Grupo de Acción planteadas por el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités pertinentes del Codex.

Tema 3(a) Anteproyecto de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas (CX/FJ 03/3)

El Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Zumos (Jugos) de Frutas y Hortalizas, al examinar en su segunda reunión el *Anteproyecto de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas*, decidió devolver el documento mencionado al Trámite 3 para hacerlo circular y recabar nuevas observaciones. Al tomar esta decisión, acordó convocar de nuevo el Grupo de Redacción del Grupo de Acción con objeto de revisar el documento mencionado, especialmente las cuestiones controvertidas y las disposiciones del Anteproyecto de Norma aún pendientes de decisión, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito en esa reunión y en respuesta a la circular CL 2002/14-FJ.

El Grupo de Redacción revisó el *Anteproyecto de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas* y preparó un texto revisado para que el Grupo de Acción lo examinara en su próxima reunión. El *Anteproyecto de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas* revisado se ha hecho circular para recabar observaciones en el Trámite 3. En la circular CL 2003/2-FJ se piden también más observaciones sobre la elaboración de niveles Brix para los zumos (jugos) y néctares de frutas y hortalizas.

Las observaciones sobre el *Anteproyecto de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas* (CX/FJ 03/3) presentadas en el Trámite 3 y las observaciones específicas sobre la elaboración de niveles Brix para los zumos (jugos) y néctares de frutas y hortalizas (CL 2003/2-FJ) están resumidas en los documentos de trabajo CX/FJ 03/3-Add. I y CX/FJ 03/4, respectivamente.

Tema 3(b) Anteproyecto de Norma General Revisada del Codex para Zumos (Jugos) de Hortalizas (ALINORM 03/39-Apénd. III)

El Grupo de Acción no pudo examinar en su segunda reunión el *Anteproyecto de Norma General Revisada del Codex para Zumos (Jugos) de Hortalizas* y, por consiguiente, convino en devolverlo al Trámite 3 para hacerlo circular y recabar nuevas observaciones. Al hacerlo, el Grupo de Acción señaló que las recomendaciones formuladas por el Grupo de Redacción sobre el *Anteproyecto de Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas* (véase el documento CX/FJ 03/3-Apénd. II), aplicables a los zumos y néctares de hortalizas, podrían facilitar la revisión de esta Norma.

El Grupo de Redacción del Grupo de Acción examinó si era necesario continuar la labor de revisión y actualización de esta Norma en vista de la escasa comercialización de estos productos y de las pocas observaciones recibidas sobre el *Anteproyecto de Norma General Revisada del Codex para Zumos (Jugos) de Hortalizas* en respuesta a la circular CL 2002/14-FJ.

Por consiguiente, en la circular CL 2003/3-FJ se han pedido observaciones sobre la necesidad de continuar la labor de revisión y actualización de la Norma General para Zumos y Néctares de Hortalizas. Asimismo, en la circular CL 2003/3-FJ se ha pedido a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales interesadas que participan en calidad de observadores en el Codex, que son partidarios de continuar la labor acerca de esta Norma, que presenten observaciones en el Trámite 3. En el documento de trabajo CX/FJ 03/5 se resumen las observaciones presentadas en respuesta a la circular CL 2003/3-FJ.

Las observaciones específicas sobre la elaboración de niveles Brix para los zumos (jugos) de frutas y hortalizas (CL 2003/2-FJ) están resumidas en el documento de trabajo CX/FJ 03/4 (véase también el Tema 3(a) relativo a la circular CL 2003/2-FJ sobre la elaboración de niveles Brix).

Tema 4 Otros asuntos

De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento de la Comisión, cualquier miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan temas específicos de carácter urgente.

Tema 5 Fecha y lugar de la siguiente reunión

El Grupo de Acción será informado de las posibles fechas de celebración de la siguiente reunión.

Tema 6 Aprobación del informe

El Grupo de Acción deberá aprobar el informe de su tercera reunión sobre la base de un proyecto que habrá de preparar la Secretaría del Codex.

Nota: La Secretaría del Codex distribuirá los documentos finalizados. Los documentos de trabajo se irán incluyendo en la página Web del Codex a medida que se vayan preparando y se podrán descargar e imprimir mediante el acceso a la siguiente URL: <http://www.codexalimentarius.org/>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les haya distribuido, puesto que en la reunión sólo se dispondrá de un número limitado de ejemplares.